



Tribunal Supremo Electoral

SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SUMPANGO DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, EL DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE-----

ASUNTO:

El Señor: **JUAN CAY IXTAMALIC**, Secretario General de la Junta Directiva del Comité Cívico Electoral, Comité Cívico Somos Sumpango a) Solicita la inscripción del Comité Cívico, b) La Junta Directiva y c) De los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de Sumpango del Departamento de Sacatepéquez. -----

(Expediente consta de 173 folios)

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en el acápite

CONSIDERANDO:

Que del estudio del acta constitutiva del Comité Cívico Electoral, de los formularios y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

- a) Que la misma fue presentada dentro del plazo que la Ley Establece.
- b) Que el Comité Cívico Electoral de referencia, contó en el momento de su constitución con más de 400 afiliados de los cuales el 87% saben leer y escribir.
- c) Que todos son vecinos del municipio de Sumpango, Departamento de Sacatepéquez.
- d) Que su acta constitutiva reúne los requisitos fijados por el artículo ciento cinco (105) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- e) Que la Junta Directiva fue electa por mayoría absoluta por los integrantes del Comité Cívico Electoral y tomaron posesión de sus cargos, conforme al formulario de la Junta Directiva JD 58.
- f) Que los candidatos a integrar la Corporación Municipal del municipio de Sumpango, Departamento de Sacatepéquez, fueron electos por mayoría de los asambleístas y que estos aceptaron su designación.
- g) Que llenan las calidades exigidas por la Ley de la materia y acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de solicitud de inscripción CM 2271, por lo que es procedente dictar resolución respectiva accediendo a las inscripciones solicitadas:



Tribunal Supremo Electoral

POR TANTO:

Esta Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos con base en lo considerado en la documentación acompañada, y en lo que para el efecto disponen los artículos: 99, 100, 102, 103, 104, 105, 108, 109, 170, 214, 215 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 38,39, 40, 53, 55, 56 y 60 de su reglamento.

RESUELVE:

- 1) Con lugar la inscripción del Comité Cívico electoral. Comité Cívico Somos Sumpango y de su Junta Directiva, para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día dieciséis de junio del año en curso, la que en su oportunidad podrá designar Fiscales ante la Junta Electoral Municipal y ante las Juntas Receptoras de Votos que funcionen en el municipio.
- 2) Con Lugar la inscripción de la planilla de candidatos a integrar la Corporación Municipal que aparecen en el formulario CM 2271, que fue postulada por el Comité Cívico Electoral, Comité Cívico Somos Sumpango y que encabeza el candidato a alcalde el Señor Carlos Enrique Cubur Sufa
- 3) Que se haga el asiento de la partida correspondiente en el libro de inscripciones de la respectiva Subdelegación Municipal.
- 4) Elévese el expediente dos guión dos mil diecinueve para que en el Departamento de Organizaciones Políticas extiendan la credencial al candidato a Alcalde para efecto de antejuicio.

NOTIFIQUESE

Ana Marivel López Recinos
Subdelegada Municipal II, Registro De Ciudadanos
Sumpango, Sacatepéquez
Tribunal Supremo Electoral



Tribunal Supremo Electoral

NOTIFICACION

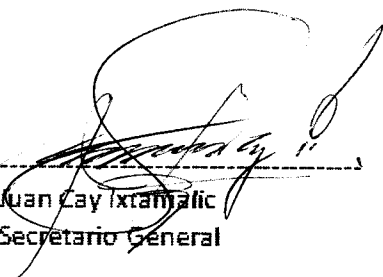
En el municipio de Sumpango del Departamento de Sacatepéquez, el día quince de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas en punto; constituida en la dirección siguiente: 3ª. Avenida 4-21 Zona 2 de este municipio,

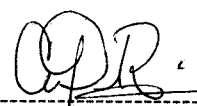
NOTIFIQUE a: El Señor JUAN CAY IXTAMALIC, Secretario General del Comité Cívico Electoral. COMITÉ CIVICO SOMOS SUMPANGO

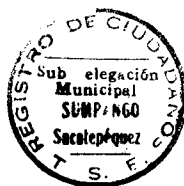
La Resolución SDM-02-04- No. 02-2019 con fecha quince de marzo del año dos mil diecinueve.

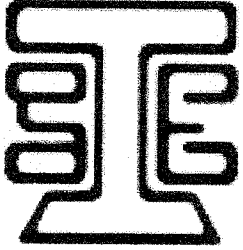
Por cédula y copia de Ley que entregué a: Juan Cay Ixtamallic, quien de enterado, SI firmo.

DOY FE:

(f) 
 Juan Cay Ixtamallic
 Secretario General

(f) 
 Ana Marivel López Recinos
 Subdelegada Municipal II
 Registro de Ciudadanos
 Sumpango, Sacatepéquez.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
 Registro de Ciudadanos
 Organizaciones Políticas
 Guatemala, C. A.

Formulario

2271

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SACATEPEQUEZ*SUMPANGO**

Organización Política COMITE CIVICO SOMOS SUMPANGO

Fecha y hora: 14 de marzo de 2019 04:29

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1879908830304	CARLOS ENRIQUE CUBUR SULÁ	1879908830304	09/02/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1627984230304	MARIO ROLANDO ARRIOLA CAY	1627984230304	05/09/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1573638560304	JULIO ROBERTO TAJÍN JOJ	1573638560304	19/01/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2455136630304	WILFREDO XICÓN CHIQUITO	2455136630304	25/06/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1584776500304	MIRIAM PAOLA TEJAXÚN XUNIC	1584776500304	13/07/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1685453220304	JOSÉ RODOLFO GIL QUISQUINAY	1685453220304	20/07/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1797457940101	EDI GEOVANI OTONIEL BALAN LÓPEZ	1797457940101	03/05/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1821368920304	BASILIO QUEXEL AQUINO	1821368920304	15/04/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 2388013060311	GERARDO REYES VALLE	2388013060311	01/03/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1580151260304	JUAN CAY IXTAMALIC	1580151260304	06/05/57
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1660815150304	AROLDO MOISES PESCADO TOMÁS	1660815150304	21/08/89